

## **Director del ENACOM patrocina demanda contra un periodista**

El Director del Ente Nacional de Comunicaciones Alejandro Pereyra actúa como abogado patrocinante en una demanda contra el periodista Alejandro Bercovich.

El abogado Pereyra representa a Emiliano Yacobitti, funcionario de la UBA y titular del comité porteño de la Unión Cívica Radical, en una denuncia por "daños y perjuicios".

El periodista [advirtió que el dirigente pretende que deje de difundir informaciones](#) sobre su enriquecimiento, y recordó que Yacobitti aún es investigado en una de las dos causas que se originaron en las publicaciones periodísticas sobre manejo de fondos en la Universidad más grande del país.

El [Sindicato de Prensa de Buenos Aires \(Si.Pre.Ba.\) expresó su solidaridad](#) con Bercovich, advirtiendo que la denuncia constituye un "enorme retroceso en materia de libertad de expresión".

El abogado Pereyra es uno de los directores del Ente Nacional de Comunicaciones, autoridad de aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522. El artículo 3º de esa ley establece que los objetivos de los servicios que regula comprenden "la promoción y garantía del libre ejercicio del derecho de toda persona a investigar, buscar, recibir y difundir informaciones, opiniones e ideas, sin censura, en el marco del respeto al Estado de Derecho democrático y los derechos humanos" (inciso **a** del artículo mencionado).

En lugar de bregar por ese objetivo, el abogado Pereyra patrocina una demanda que apunta precisamente a lo contrario.